



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

X REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

San Carlos de Bariloche, 22 al 26 de octubre de 1973

DESPACHO N° 4

TEMA 1 c)

PLAN DE REUNIONES ZONALES PARA 1974

VISTO:

El informe producido por el señor Director del Instituto, en el que planteó la conveniencia o no de proseguir con las reuniones zonales, alternándolas con las reuniones nacionales y en su caso la necesidad de fijar las fechas presuntivas, de acuerdo al temperamento que se adopte, y

CONSIDERANDO:

Que en los debates producidos, se destacaron los buenos resultados obtenidos en las reuniones zonales del año 1972, primando el criterio mayoritario favorable a su prosecución, alternando con las reuniones nacionales

Que no obstante lo expuesto y atento la realización en el año 1974 (octubre) del Segundo Congreso Internacional de Derecho Registral en Madrid se estima conveniente que los registradores debatan públicamente, con la debida antelación, temas que puedan contribuir al esclarecimiento de las ponencias que deba presentar la delegación argentina a dicho Congreso.

Que para ello resultará prudente la realización de una reunión nacional en el mes de junio de 1974 y que se han ofrecido como sede las ciudades de Paraná y Posadas.

Por ello,

LA X REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD,

RESUELVE:

Mantener el régimen de reuniones zonales alternadas con las reuniones nacionales, pero como excepción realizar una reunión nacional en el año 1974, en el



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

mes de junio, en la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, con el temario que comunicará oportunamente el Instituto de Derecho Registral.